



RESOLUCION-CS-N° 351/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 NOV 1994

Expte. N° 22.073/93 - Ref. N° 3/93.-

VISTO:

La presentación realizada por la Directora del Instituto de Educación Media Tartagal, Prof. Luisa Muñoz de Almagro; y,

CONSIDERANDO:

Que la recurrente debe tomar posesión del cargo de profesor regular T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura" de 2do. año, según los plazos establecidos en el artículo 50 de la Resolución CS N° 049/89 y sus modificatorias.

Que dicha toma de posesión la haría entrar en incompatibilidad con los cargos de Directora y el interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de Sede Regional Tartagal, según Resolución CS N° 225/91 y sus modificatorias N° 506/91 y 277/92.

Que está previsto en breve tiempo realizar la normalización del Instituto de Educación Media Tartagal.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 232/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 17 de Noviembre de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Exceptuar de la aplicación del Artículo 50 de la Resolución N° 049/89 y modificatorias a la Prof. Luisa MUÑOZ de ALMAGRO para el cargo de profesor regular T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura" de 2do. año, obtenido por concurso público, hasta tanto finalicen sus funciones interinas como Jefe de Trabajos Prácticos de Sede Regional Tartagal o cuando se produzca la normalización del Instituto de Educación Media Tartagal, del cual es Directora.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Instituto de Educación Media Tartagal, Prof. Luisa Muñoz de Almagro y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR